

FIDEICOMISO

FONDO FIDUCIARIO COFER

COMUNICADO

Fideicomiso Fondo Fiduciario COFER, por intermedio de su Agente Fiduciario BMR Mandatos y Negocios S.A. informa que se deja sin efecto el llamado a Licitación Pública para la compra de material para iluminación para el mundial de Hockey Rosario 2010, y cuya fecha de apertura de sobres estaba prevista para el día 14 de Agosto de 2009 a las 10 horas en calle Córdoba 1015 - 4° Piso Oficina 1 de Rosario.

\$ 30 75356 Ag. 13 Ag. 14

ROMBO COMPAÑIA FINANCIERA S.A.

REMATE POR

JUAN CARLOS RENTERIA BELTRAN

El Martillero Juan Carlos Rentería Beltrán, por cuenta y orden del Acreedor Prendario ROMBO COMPAÑIA FINANCIERA S.A., rematará el rodado por orden judicial de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13a. Nominación de Rosario, en los términos de los arts. 39 Ley 12.962 y 585 del Código de Comercio, según las siguientes condiciones: el día 26 de Agosto de 2009 a las 11:00 hs. en la Sala de Remates del Colegio de Martilleros de Rosario, calle Moreno 1546. De resultar inhábil el fijado, se hará el día hábil inmediato siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar. Bien a Subastar: Automotor marca Chevrolet, tipo sedan 3 Puertas, año 2007, Modelo Corsa Classic 3P AA+Dir 1.6N, Motor Marca Chevrolet N° 7H5114699, chasis marca Chevrolet N° 8AGSB08N08R146139, Dominio GSF 440". Informa Registro Nacional de la Propiedad Automotor Seccional N° 12 de Rosario (S.F.): Dominio a nombre de la demandada. Registra gravamen prendario en primer grado a favor de la actora. No registra Embargos ni Inhibiciones. El bien saldrá a la venta con la base de \$ 31.000.- de no haber postores por la base fijada el bien saldrá a la venta en el mismo acto, seguidamente, con una retasa del 50% o sea \$ 15.500.- El comprador abonará en el acto de la subasta el precio total, el 10% de comisión al Martillero y el I.V.A. si correspondiere. Forma de Pago: al contado en dinero efectivo y/o cheque certificado. Las deudas por patentes, multas, transferencia y gastos, cualesquiera sean, serán a cargo del adjudicatario y no comprensivos dentro del precio de venta. El bien se subasta en el estado en que se encuentra y no se admitirán reclamos de ninguna clase sobre la situación fáctica y/o jurídica del mismo. La posesión será entregada una vez efectivizada, en tiempo y forma, la totalidad del precio de venta y la comisión del martillero. Exhibición: 24 y 25 de Agosto de 11 a 12 hs. en la cochera de calle Viamonte 4444 de Rosario. Lo que se hace saber a sus efectos legales. Juan Carlos Rentería Beltrán - Martillero - Paraguay 1244 -TE. 426-2775. Rosario.

\$ 105 75365 Ag. 13 Ag. 18

REMATE POR

JUAN CARLOS RENTERIA BELTRAN

El Martillero Juan Carlos Rentería Beltrán, por cuenta y orden del Acreedor Prendario ROMBO COMPAÑIA FINANCIERA S.A., rematará el rodado por orden judicial del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 17ª. Nominación de Rosario, en los términos de los arts. 39 Ley 12.962 y 585 del Código de Comercio, según las siguientes condiciones: el día 26 de Agosto de 2009 a las 10:30 hs. en la Sala de Remates del Colegio de Martilleros de Rosario, calle Moreno 1546. De resultar inhábil el fijado, se hará el día hábil inmediato siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar. Bien a Subastar: Automotor Marca Volkswagen, Tipo Furgón, Modelo Caddy 1.9 SD, Motor marca Volkswagen N° 1Y629825, Chasis marca Volkswagen N° 8AWZZZ6K9YA502737, Modelo año 2000, Dominio DFE 745". Informa Registro Nacional de la Propiedad Automotor Seccional Casilda N° 2 (S.F.): Dominio a nombre del demandado. Registra gravamen prendario en primer grado a favor de la actora. No registra Embargos ni Inhibición alguna. El bien saldrá a la venta con la base de \$ 18.000.- de no haber postores por la base fijada el bien saldrá a la venta en el mismo acto, seguidamente, con una retasa del 50% o sea \$ 9.000.- El comprador abonará en el acto de la subasta, el precio total, el 10% de comisión al Martillero y el I.V.A. si correspondiere. Forma de Pago: al contado en dinero efectivo y/o cheque certificado. Las deudas por patentes, multas, transferencia y gastos, cualesquiera sean, serán a cargo del

adjudicatario y no comprensivos dentro del precio de venta. El bien se subasta en el estado en que se encuentra y no se admitirán reclamos de ninguna clase sobre la situación táctica y/o jurídica del mismo. La posesión será entregada una vez efectivizada, en tiempo y forma, la totalidad del precio de venta y la comisión del martillero. Exhibición: 24 y 25 de Agosto de 11 a 12 hs. en la cochera de calle Viamonte 4444 de Rosario. Lo que se hace saber a sus efectos legales. Juan Carlos Rentería Beltrán - Martillero - Paraguay 1244 - TE. 426-2775. Rosario.

\$ 105 75362 Ag. 13 Ag.- 18

PSA FINANCE ARGENTINA COMPAÑIA FINANCIERA S.A.

REMATE POR

JUAN CARLOS RENTERIA BELTRAN

El Martillero Juan Carlos Rentería Beltrán, por cuenta y orden del Acreedor Prendario, PSA FINANCE ARGENTINA COMPAÑIA FINANCIERA S.A. rematará el rodado que fuera oportunamente objeto de secuestro por orden judicial del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7a. Nominación de Rosario, en los términos de los arts. 39 Ley 12.962 y 585 del Código de Comercio, según las siguientes condiciones:- el día 28 de Agosto de 2009 a las 11 hs. en la Sala de Remates del Colegio de Martilleros de Rosario, calle Moreno 1546. De resultar inhábil el fijado, se hará el día hábil inmediato siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar. Bien a Subastar: el detallado en el acta de secuestro judicialmente autorizado y es: Marca Peugeot, Tipo Rural 5 Puertas, Modelo 206 SW XS Premium 1.6, Motor Marca Peugeot N° 10DBUG0014510, Chasis Marca Peugeot N° 9362EN6AD8B050819, año 2008, Dominio HMN 736. Informa Registro Nacional Automotor Seccional N° 18 de Rosario (S.F.):.- Dominio a nombre del demandado. Registra gravamen prendario en primer grado a favor de la actora. No registra Embargo ni Inhibición alguna. El bien saldrá a la venta con la base de \$ 59.000.- y de no haber postores por la base fijada el bien saldrá a la venta en el mismo acto, seguidamente, con una retasa del 50% o sea \$ 29.500.- El comprador abonará en el acto de la subasta, el precio total, el 10% de comisión al Martillero y el I.V.A. si correspondiere. Forma de Pago: al contado en dinero efectivo y/o cheque certificado. Las deudas por patentes, multas, transferencia y gastos, cualesquiera sean, serán a cargo del adjudicatario y no comprensivos dentro del precio de venta. El bien se subasta en el estado en que se encuentra y no se admitirán reclamos de ninguna clase sobre la situación fáctica y/o jurídica del mismo. La posesión será entregada una vez efectivizada, en tiempo y forma, la totalidad del precio de venta y la comisión del martillero. Exhibición: 25 y 27 de Agosto del cte. de 11 a 12 hs. en la cochera de calle Viamonte 4444 de Rosario. Lo que se hace saber a sus efectos legales. Juan Carlos Rentería Beltrán - Martillero - Paraguay 1244 - TE 426-2775. Rosario.

\$ 105 75366 Ag. 13 Ag. 18

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE

DIRECCION DEL TRIBUNAL DE FALTAS

NOTIFICACION

En cumplimiento de lo ordenado por los Sres. Jueces de Faltas, conforme lo normado en el art. 19 del Código Procesal Municipal de Faltas, para que se proceda a la publicación del listado de los infractores sancionados con inhabilitación por resolución firme durante el pasado mes de Julio, al considerarse que la conducta de los mismos reviste gravedad extrema:

Venencio Víctor Hugo 16.817.741 30

Branbilla Joaquín 29.142.327 30

Hernández Juan M. 30.338.504 40

Tadiello Mauro Exequiel 32.381.524 20

Rodrigo Joaquín 26.460.663 30

Pignalberi Diego Sebastián 24.292.218 20

Díaz Darío 29.610.738 30

Pasutti Fabricio 33.271.500 25

Villalba Patricio 29.348.007 20

Portillo Ivan Matías 29.447.597 30

Gallo Paula Isabel 27.180.520 20

Capeletti Andrés 32.895.653 20

Fabre Daniel Oscar 27.102.088 30

Felizar Carlos Alberto 26.383.531 30

Pautasso Matías 35.650.123 20

Cabaña Leonardo 35.651.157 30

Schenquer Natalio 6.251.055 15

Avalos Oscar Exequiel 33.496.342 30

Ocampo Daniel 26.064.497 25

Ibarra Timoteo 24.637.906 20

Gallegos Gonzalo Martín 33.271.261 30

Gómez Mauricio Ezequiel 32.900.429 30

Dalmacio Gabriel 28.931.910 30

Caiser Arnaldo Danilo 34.147.806 60

Invinkelried Alberto 6.255.554 30

Castillo Sebastián 29.765.475 30

Haidar Edgar 29.387.537 30

Stizza Miguel Angel (reinc) 30.292.278 30

Zoccarato Sebastián 26.540.212 30

Quiroz Fernando 29.686.035 30

Gaya Fernando 27.237.095 30

Lomponi Mauro 34.206.060 30

Nanzer Hugo 24.407.573 15

Rufino Leandro (s/lic) 34.301.640 30

Spatola Daniel (s/lic) 11.453.674 30

Torres Nelson (s/lic) 30.259.053 30

Mura Esteban 30.075.916 30

Pontoni Gustavo 17.461.581 20

Ambrosio Ariel 27.128.184 30

Imhoff Fabricio 33.552.016 30

Aguirre Pablo 29.048.656 20

Alberto Oscar Bernardo 13.759.310 30

Vercellone Leonardo 31.066.131 30

Wingeyer Nora 28.134.786 20

Sola Jerónimo 34.827.459 30

Evequoz Rodrigo 29.113.970 30

Camero Jorge Alberto 28.487.263 30

Ramo Francisco Luis 29.560.724 30

Lenarduzzi Romina Soledad 28.925.841 30

Plotnic Rubén 16.462.168 7

Cerruto Nicolás Alejandro 34.162.731 30

Stizza Víctor Hugo 25.417.642 25

Gervasoni Pablo 30.786.763 30

Martins Manuel 28.567.956 15

Maillot Leopoldo Atilio 25.015.109 20

Miño Livio Augusto 27.620.666 30

Menes Rodríguez Juan 27.427.737 20

Castrillon Esteban Luis 28.241.123 30

Parodi Gustavo Alberto 35.175.633 15

Mussi Juan Francisco 24.523.681 15

Gómez Lisandro Carlos 32.900.424 15

Castañeda Diego Roberto 27.937.994 20

Ghiara Ignacio Alberto 30.075.704 30

Sosa Oscar Daniel 25.480.429 30

Juárez Edgardo Rubén 11.115.451 30

Antonini Cesar Martín 25.157.650 15

De Martini María Fernanda 21.411.667 20

Chauderon Juan Ignacio 31.585.014 30

Dos Santos Pablo 29.848.689 30

Bedouret Pablo Andrés 29.253.869 20

Helguero Oscar Agustín 30.787.175 20

Enrico Cristian José 28.928.530 20

Arauz Manuel 32.563.948 30

Poux Ariel Eduardo 27.762.356 30

Cavaletto José Darío 29.848.626 15

Villalba Honorio C. 18.407.758 90

Perazzo Guillermo 24.320.010 30

Ruiz Martín Ricardo 33.687.097 25

Chelini Cristian Esteban 26.930.917 15

Sánchez Mario 22.087.198 30

Sánchez Rodrigo Mariano 33.931.770 30

Castaldi Diego Armando 25.015.104 30

Isoldi Ricardo Nicolás 29.560.614 20

Fernández Matías 32.301.586 30

\$ 30 75360 Ag. 13
